



ACUERDO DE COLABORACIÓN

MWCC y ASOCIACIÓN SONRISAS

D. David Garcia Núñez, con DNI 09042475W, Presidente de MWCC, sita en Calle Jacinto Benavente nº 2, 28014, Madrid (España) y D. José María Arroyo Bravo, en calidad de Presidente de la Asociación SONRISAS, Azules, Verdes y Naranjas con DNI 79220537G, sita en Calle Marqués de Villabrágima nº 17 c. 9 28035 Madrid (España).

EXPONEN:

Que la Asociación Madrid Capital Mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura, en adelante MWCC, es una asociación sin ánimo de lucro, formada por la suma de entidades públicas y privadas, que unen sus fuerzas para:

- Posicionamiento internacional de Madrid y España como referente mundial en el ámbito de la ingeniería, construcción y arquitectura.
- Liderazgo formativo de las Universidades y Escuelas de Negocio madrileñas y españolas.
- Posicionamiento de Madrid y España como un hub de innovación, sostenibilidad y responsabilidad.
- Exponer a la sociedad nuevos modelos de ciudad.

Que la Asociación SONRISAS tiene por fines:

- “Proporcionar alegría, bienestar y consuelo a los niños que se encuentren enfermos en cualquier parte de España y del mundo para hacer esta situación más fácil de sobrellevar, tanto en hospitales, centros, casas de acogida... en cualquier lugar donde un niño sufre, estaremos cerca... PORQUE LA SONRISA DE UN NIÑ@ NO TIENE FRONTERAS”.
- Visita a hospitales, hospicios, casas de acogidas, centros de madres maltratadas con hijos etc. y todos aquellos lugares donde un niño necesite que se le ofrezca una sonrisa, una ayuda, un momento de alegría.
- Humanizar espacios de pediatría, geriatría, salas de espera de hospitales por toda la geografía española, proyectos sociales para madres y padres con niños enfermos, en

riesgo de exclusión social, ayuda y cooperación internacional con otras entidades a nivel mundial en diferentes países en vías de desarrollo...

- Trabajar constantemente para desarrollar proyectos de colaboración con personas, colectivos, empresas e instituciones con el fin de contribuir a la Agenda de Desarrollo Sostenible. A continuación, publicamos toda una serie de estas colaboraciones que agradecemos profundamente porque hacen posible aspirar a un mundo mejor.
- Hacer conocer el lado más humano y solidario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Civiles, para que cada niño desde su infancia aprenda a valorar el trabajo de estos profesionales.
- Hacer un correcto uso de los recursos económicos que se generen a partir de las cuotas de sus asociados encaminados a la ayuda a los más necesitados, y todo ello conforme a los compromisos que se adquieren al ser miembros de la Asociación "SONRISAS".
- Solidaridad con los problemas de la infancia y sectores más desfavorecidos.
- La Paz como valor universal.

Que las PARTES firmantes comparten la visión de construir un mundo mejor, diverso y referente en la igualdad de oportunidades, cumpliendo siempre como premisa la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Derechos de la Infancia junto con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Primero. Objetivos del acuerdo:

El objeto del presente CONVENIO es el establecimiento de las condiciones en que se desarrollará la colaboración entre MCWW y Asociación SONRISAS:

1. Difundir los beneficios de ambas entidades fruto del acuerdo suscrito en el presente documento.
2. Identificar y desarrollar las sinergias entre ambas asociaciones con el fin de permitir ofrecer a los asociados información, productos y servicios para sus acciones corporativas.
3. Difundir las acciones de la Asociación SONRISAS entre los asociados de MWCC y difundir las acciones y proyectos con vinculación directa a los objetivos de MWCC, entre los stakeholders de la Asociación SONRISAS.
4. Humanización de espacios hospitalarios, con especial incidencia en los espacios pediátricos de los hospitales de la Comunidad de Madrid
 - Hospital Universitario Ramón Y Cajal.
 - Hospital Universitario Severo Ochoa.
 - Hospital Universitario 12 De Octubre.

- Hospital Universitario Puerta Del Hierro.
- Hospital Universitario Getafe.
- Hospital Universitario Gregorio Marañón.
- Hospital Universitario Lucus Augusti De Lugo.
- Hospital Materno Infantil De Granada.
- Hospital Poniente De Almería.
- Hospital Parapléjicos De Toledo.

Un proyecto para realizar en los próximos tres años que llevaría a humanizar los hospitales que tanto nos reclaman y a dar a conocer la labor solidaria tanto de MWCC y Asociación SONRISAS.

5. Trabajar para desarrollar proyectos de colaboración con personas, colectivos, empresas e instituciones con el fin de contribuir a la Agenda de Desarrollo Sostenible.
6. Realizar proyectos sociales para madres y padres con niños enfermos, en riesgo de exclusión social, así como ayuda y cooperación internacional con otras entidades a nivel mundial en diferentes países en vías de desarrollo... teniendo siempre como Padrino de Honor al Padre Ángel, Fundador de Mensajeros de la Paz y su apoyo incondicional en cada acción que se realiza.
7. Entrega Anual Premios Héroes Sonrisas Solidarias: reconocimiento de diferentes acciones heroicas relacionadas con la infancia por parte de los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Fuerzas Armadas y Emergencias de toda España.
8. Desarrollar foros públicos para dar a conocer experiencias vinculadas al desarrollo de los proyectos en marcha, creación de comunidades de familias con pequeños con diferentes enfermedades, dificultades, en riesgo de exclusión social... que fomenten la participación.
9. Colaborar en el establecimiento una línea de Información y Asesoramiento especializada en atención a familias con hijos enfermos o en riesgo de exclusión social.
10. Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la red de sendas entidades con medidas de eficiencia energética, que contribuyan a luchar contra el cambio climático y mejoren su sostenibilidad.

Segundo. Para el cumplimiento de los objetivos, acuerdan:

MWCC:

1. Informará de las actividades que organice la Asociación SONRISAS para que estas puedan ser comunicadas a sus Asociados.

2. Publicará dentro de sus soportes de comunicación los contenidos proporcionados por la Asociación SONRISAS, en relación con actuaciones relacionadas con el sector o entidades asociadas.
3. Incluirá a Asociación SONRISAS en su sección de Acuerdos, con su logo y link a su web.
4. Organizará, en conjunto con Asociación SONRISAS diferentes jornadas durante el ejercicio de 2021-2022 enfocadas a difundir las actividades y proyectos de ambas asociaciones y pudiendo presentar los casos de éxito a cargo de empresas patrocinadoras.
5. Dará difusión a este acuerdo mediante elaboración y envío de nota de prensa con imagen de la firma de este a los medios de comunicación con los que trabaja habitualmente, además de difundirla igualmente en sus perfiles de las redes sociales.
6. Compartirá los proyectos que puedan generar sinergias con Asociación SONRISAS.

Asociación SONRISAS:

1. Informará de las actividades que organice a MWCC para que estas puedan ser comunicadas a sus Asociados.
2. Publicará dentro de sus soportes de comunicación los contenidos proporcionados por MWCC en relación con las acciones sociales desarrolladas.
3. Incluirá a MWCC en su sección de Acuerdos, con su logo y link a su web.
4. Organizará, en conjunto con MWCC diferentes jornadas durante el ejercicio de 2021-2022 enfocadas a difundir las actividades y proyectos de ambas asociaciones y pudiendo presentar los casos de éxito a cargo de empresas patrocinadoras.
5. Dará difusión a este acuerdo mediante elaboración y envío de nota de prensa con imagen de la firma de este a los medios de comunicación con los que trabaja habitualmente, además de difundirla igualmente en sus perfiles de las redes sociales.
6. Compartirá los proyectos que puedan generar sinergias con MWCC.

Además, MWCC y Asociación SONRISAS acuerdan colaborar para el desarrollo de actividades organizadas conjuntamente: eventos, jornadas organizados por MWCC y Asociación SONRISAS, en los cuales se desarrollen aspectos o temáticas que entronquen directamente con los objetivos o proyectos de Asociación SONRISAS y MWCC.

Ambas Asociaciones mantienen su personalidad jurídica y sus fines de manera independiente, sin que este acuerdo suponga, en modo alguno, que una de ellas actúe como dependiente de la otra. Las partes acuerdan que, en casos de discrepancia, renuncian a actuar ante los tribunales y se someterán a los Tribunales de Arbitraje de la Comunidad de Madrid.

Tercero. Protección de datos personales:

En ningún caso la prestación de servicios de información implicará el uso de datos personales de terceros sin su consentimiento tanto por parte de MWCC como de Asociación SONRISAS, siendo el cumplimiento de la legislación española de protección de datos personales responsabilidad de ambas asociaciones.

Cuarto. Valoración económica del acuerdo:

El presente acuerdo de colaboración entre MWCC y Asociación SONRISAS tiene carácter gratuito. En ningún caso este acuerdo será transmisible a terceros.

Quinto. Duración del acuerdo:

El plazo de validez del presente acuerdo es de tres años a partir de la fecha de la firma de este protocolo.

El acuerdo se renovará tácitamente y de forma automática, sin necesidad de comunicación entre las partes. Se acuerda expresamente que si una de las partes desea dar por finalizado el acuerdo podrá hacerlo a la finalización de este o de cualquiera de sus renovaciones, enviando un preaviso con al menos un mes de antelación sobre la fecha de vencimiento.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto en Madrid, a 11 de Noviembre de 2021.

David García Núñez

Presidente



José M^a Arroyo Bravo

Presidente

